

996197



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° 0615/2013
La Paz, 18 de marzo de 2013

VISTOS:

La nota DAF 1260/2013 de 15 de marzo de 2013, emitida por la Lic. Velma Sahonero de Parrado, Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública, por la cual indica que en mérito al numeral 4 sub-numeral 4.2 parte I del Documento Base de Contratación de la Licitación Pública nacional **ANH-DTIC-LPN-S-N°04/2013-1C SERVICIO DE REGISTRO Y COLOCADO DE ETIQUETAS DE AUTOIDENTIFICACION PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA CUCE 13-0207-04-369052-1-1**, solicita a la Directora Jurídica a.i., la elaboración de Resolución Administrativa Expresa de aprobación del Documento Base de Contratación (DBC), considerando seis (6) enmiendas producto de la Reunión de Aclaración respectiva y por iniciativa propia de la entidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DTIC 0045/2013** de 22 de febrero de 2013, el Lic. Miguel Paco Escobar, Director de Tecnologías de Información y Comunicación a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita la emisión de la certificación presupuestaria y el inicio del proceso de contratación, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud **FS-CBS N° DTIC 0142/2013**, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial, correspondientes.

Que en fecha 27 de febrero de 2013, se emite la Certificación Presupuestaria N° **DAF/AP/CERT/236/2013**, que certifica que se tiene un presupuesto de **Bs8.700.000, 00 (Ocho Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos)** para la contratación del **"SERVICIO DE REGISTRO Y COLOCADO DE ETIQUETAS DE AUTOIDENTIFICACION PARA EL PROYECTO B-SISA"**, en cumplimiento de los objetivos trazados por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 04 de Marzo de 2013 (numero de confirmación 1012959), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día 03 de marzo de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que a horas 11:00 del día 13 de marzo de 2013 se llevó a cabo la Reunión de Aclaración correspondiente, en atención al cronograma de Plazos del Proceso de Contratación, a la que asistieron miembros de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (Unidad Administrativa y Unidad Solicitante respectivamente), por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y representantes de los siguientes potenciales proponentes: EQUIPOS MORI y SOLINTEC SRL.

Que asimismo, en el Acta de Reunión de Aclaración se establece que hasta horas 17:30 del día 12 de marzo de 2013, en el marco del Cronograma de plazos del proceso de contratación, se recibieron consultas escritas de potenciales proponentes de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	CONSULTA FIRMADA POR	RECEPCION	
			RECEPCION	HORA
1.	SOLINTEC S.R.L.	Josimar Guzmán	12/03/2013	17:22

Que de acuerdo con lo señalado en el segundo párrafo del sub numeral 3.3, numeral 3 del DBC *"Las solicitudes de aclaración, las consultas escritas y sus respuestas, deberán ser tratadas en la Reunión de Aclaración"*, por lo que la Unidad Solicitante elaboró las respuestas a todas las consultas escritas recibidas, mismas que se dieron a conocer durante la correspondiente Reunión de Aclaración.

Que al no existir mayores consultas, a horas 12:20 del día miércoles 13 de marzo de 2013, concluyó la Reunión de Aclaración y en señal de conformidad los asistentes por parte de la ANH y las empresas participantes suscribieron el Acta correspondiente.

M.Sc. DAEN. María Patricia Yugar A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Que, el Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Que, por Resolución Administrativa ANH Nº 1088/2011 de 26 de julio de 2011, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC).

Que, el Artículo 33 inciso c) de las precitadas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, faculta al Responsable del Proceso de Contratación en Procesos de Licitación Pública - RPC, a aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran.

Que, de consecuencia con todo lo anterior, corresponde aprobar el Documento Base de Contratación del proceso de contratación **ANH-DTIC-LPN-S-Nº04/2013-1C SERVICIO DE REGISTRO Y COLOCADO DE ETIQUETAS DE AUTOIDENTIFICACION PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA, CUCE 13-0207-04-369052-1-1.**

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en Licitación Pública, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH Nº 1088/2011 de 26 de julio de 2011, y las facultades establecidas en el Artículo 33 del Decreto Supremo Nº 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el Documento Base de Contratación del Proceso de Licitación Pública **ANH-DTIC-LPN-S-Nº04/2013-1C SERVICIO DE REGISTRO Y COLOCADO DE ETIQUETAS DE AUTO IDENTIFICACION PARA EL PROYECTO B-SISA - PRIMERA CONVOCATORIA, CUCE 13-0207-04-369052-1-1**, con las aclaraciones y enmiendas que se detallan en Anexos 1 y 2 respectivamente, mismos que forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO. Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y sus anexos en el **SICOES**, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

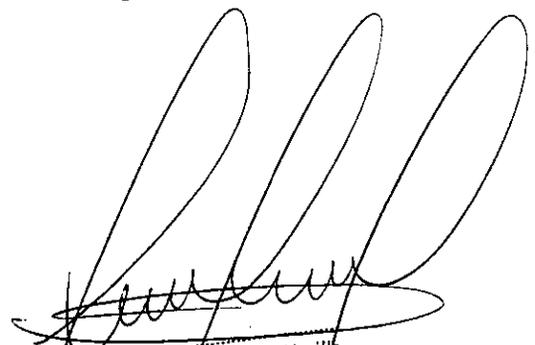
TERCERO. La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION
DE LICITACION PUBLICA RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Tatiana A. Albarracín Murillo
DIRECTORA JURIDICA a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



**ANEXO 1
ACLARACIONES**

- 1. Si se usara la aplicación ANH ANDROID en-línea o almacenado, para enviar los datos a la base de datos de la ANH-BSISA; ¿Qué mecanismos en línea ofrece la ANH a la empresa adjudicada para tener un registro de :**

- **Cuantos datos fueron enviados a la base de datos ANH.BSISA?**
- **Cuantos datos llegaron correctamente a la base de datos de la ANH-BSISA?**
- **Cuantos datos llegaron incompletos a la base de datos de la ANH-BSISA?**
- **Cuantos datos no se pudieron enviar a la base de datos de la ANH-BSISA?**
- **Cuantos datos incoherentes existen en la base de datos de la ANH-BSISA?**

Respuesta:

La ANH facilitará a la empresa adjudicada una cuenta de usuario autorizada para:

Al Punto 1.- Acceder a una pantalla que despliega los Registros consolidados.

A los Puntos 2 en adelante.- Acceso a una pantalla para revisión de datos y fotografías con su correspondiente opción de corrección y edición (considere que todos los cambios serán almacenados en la ANH como respaldo).

Los registros editados corregidos serán registrados en un log de cambios para el control de la ANH, y sujetos a las condiciones del DBC. Por otro lado, se dispone de la visualización de los registros enviados y sus resultados.

- 2. ¿Qué mecanismos ofrece la ANH al adjudicado para verificar y validar los datos capturados por la aplicación ANH-ANDROID antes de ser enviados a la base de datos B-SISA?**

Respuesta:

En las pantallas de registro de la aplicación ANDROID se cuenta con:

- a. Se usa la cámara del dispositivo móvil para la detección del código de barras del tag, evitando así los posibles errores de transcripción de este valor.
- b. Validadores de longitud de texto/numero.
- c. Catalogadores internos (paramétricas) para los menús de selecciones. (ej. Campos de texto auto-completables)
- d. Mecanismo de doble digitación para la placa.
- e. Mecanismo de fotos opcionales en caso de que no haya placa, tercera placa, y licencia de conducir. (conforme manual de procedimientos del DBC)
- f. Mecanismo de auto-enfoque para la detección del código de barras y fotografías.

- 3. Cuando se tomen 3 fotografías el espacio de almacenamiento será aproximadamente de 7,2Mbytes, considerando que existirán por lo menos 400 dispositivos móviles enviando información a la base de datos B-SISA, el volumen de información a ser enviada simultáneamente al Data Center de la ANH, sería aproximadamente 2.8 GigaBytes. ¿La ANH tiene la capacidad de ancho de banda para recibir simultáneamente este volumen de Información, sin perjudicar el normal desempeño de las tareas de campo (Envío de información desde el dispositivo móvil a la Base de Datos B-SISA, integridad y velocidad de transferencia de los datos enviados)**

Respuesta:

Se aclara que una fotografía tomada mediante la aplicación Android ANH, tiene un tamaño promedio de 30KB, en una resolución de 800 x 600 px a 24 bpp. La ANH cuenta con la capacidad de soportar el tráfico de información y almacenamiento.

- 4. ¿Podrían indicarnos las especificaciones técnicas sobre las fotografías; resolución pixel/inch o pixel/cm, ancho y alto en píxeles o cm y el tamaño de almacenamiento en Kbytes o Mbytes?**

Respuesta:

Se aclara que una fotografía tomada mediante la aplicación Android ANH, tiene un tamaño promedio de 30KB, en una resolución de 800 x 600 px a 24 bpp.

- 5. En el supuesto caso de problemas ajenos al adjudicado (Base de datos de la ANH, problemas de saturación, retardos y cortes de servicios con los proveedores de comunicación de la ANH o del adjudicado), la ANH tomara en cuenta y no computará en el plazo de entrega final estos tiempos que impiden el normal envío de información.**

Respuesta:

Sí, pero por circunstancias plenamente justificadas y ajenas al adjudicado.

- 6. Podría la ANH modificar la aplicación Android para que el envío de Información se haga a una base de datos local del adjudicado y después de una exhaustiva verificación de los datos envíe esta información a la base de datos ANH-BSISA?**

Respuesta:

No, por razones de confidencialidad de la información y por motivos de seguridad de acceso a datos.

- 7. Para poder cubrir obtener el máximo puntaje en la matriz de evaluación necesitaríamos tener personal en 593 estaciones de servicios y en 91 locaciones adicionales, lo que demandaría por recomendación de la ANH 684 dispositivos Android y 1368 personas realizando el trabajo de**





campo por un periodo de 59 días. Los costos (Dispositivos Android, Servicios de Comunicaciones, Salarios, Impuestos, Seguros, todo lo exigido en las especificaciones técnicas del DBC y Utilidades.) sobrepasarían el presupuesto de la licitación considerando además por lo que solicitamos modificar la matriz de evaluación del formulario V-3 o por el contrario aumentar el presupuesto de la licitación.

Respuesta:

Nos mantenemos en lo determinado en el DBC referente a la calificación y el precio referencial.

8. ¿Considerando la gran cantidad de personal que realizará el trabajo de campo y teniendo en cuenta en número de tags que se manipularan, solicitamos se pueda incrementar a un 2% del total de tags para descarte que la ANH reconocerá y la empresa adjudicada no tendrá cargo alguno sobre estos.

Respuesta:

Nos mantenemos en lo determinado en la Especificación Técnica.

9. Como este es un proyecto con el uso de tecnología de vanguardia y la licitación trata de un trabajo de campo con el uso de herramientas tecnológicas de última línea, ¿es posible ampliar la experiencia específica de la empresa proponente al rubro de servicios-provisión-e-integración de tecnología? Y modificar en el Formulario V-3, experiencias específicas, las descripciones y su puntuación.

Respuesta:

Se considerará la sugerencia planteada.

10. Pregunta, solicitamos que se pueda ingresar el código de barra manualmente, con el fin de disminuir las especificaciones técnicas de la cámara y consecuentemente disminuir el costo de los equipos móviles requeridos.

Respuesta:

Se mantiene la especificación técnica definida en el DBC.

11. Solicitamos que no se pondere el plazo del servicio en el formulario V-3.

Respuesta:

Se considerará la Sugerencia planteada.

12. A pesar de que los TAG van a ser manipulados por personal idóneo y calificado, los índices de robo y atracos demuestran un alto riesgo de que estas etiquetas puedan ser robadas. Solicitamos que la ANH contrate un seguro para dar cobertura a los tags por esta clase de riesgo o de lo contrario incrementar el precio referencial para que este costo pueda ser cubierto por el adjudicado.

Respuesta:

Se requiere que la empresa adjudicada tome todas las medidas necesarias de cuidado y protección de las Etiquetas RFID una vez que sean retiradas de los almacenes de la ANH, conforme establece el DBC.

13. Solicitamos que se entreguen los TAGs al adjudicado en cada ciudad capital de cada departamento.

Respuesta:

Se mantiene la especificación técnica definida en el DBC.

14. Solicita se le envíen los formularios del DBC para preparar su propuesta.

Respuesta: Se enviarán los formularios solicitados.



ANEXO 2
ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN

Enmienda:

Pag. 27

Dice:

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Para ser llenado por la Entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de presentar su propuesta
CARACTERÍSTICA SOLICITADA		CARACTERÍSTICA OFERTADA (*)
I. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y REQUISITOS ADICIONALES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
2. Específica	<p>La empresa proponente deberá contar en los últimos dos (2) años, mínimamente con 3 contratos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Mercado que hayan requerido un despliegue de personal a nivel nacional. • o Trabajos de Relevamiento de Información Estadística que hayan requerido un despliegue de personal a nivel nacional. • o Estudios de Determinación de Opinión Pública que hayan requerido encuestas con un despliegue de personal a nivel nacional. <p>La Experiencia Especifica deberá acreditarse con la presentación de fotocopias simples de los documentos (contratos o documentos de conformidad de servicio) que certifiquen lo señalado, los documentos originales serán requeridos para la firma de contrato. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</p>	(Adjuntar lo Requerido, Señalar lo ofertado)



III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Para ser llenado por la Entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de presentar su propuesta
CARACTERÍSTICA SOLICITADA		CARACTERÍSTICA OFERTADA (*)
I. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y REQUISITOS ADICIONALES		Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
2. Específica	<p>La empresa proponente deberá contar en los últimos dos (2) años, mínimamente con 3 contratos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Mercado que hayan requerido un despliegue de personal a nivel nacional. • o Trabajos de Relevamiento de Información Estadística que hayan requerido un despliegue de personal a nivel nacional. • o Estudios de Determinación de Opinión Pública que hayan requerido encuestas con un despliegue de personal a nivel nacional. • o Trabajos de servicios o provisión de tecnologías o integración de tecnologías con despliegue de personal a nivel nacional. <p>La Experiencia Especifica deberá acreditarse con la presentación de fotocopias simples de los documentos (contratos o documentos de conformidad de servicio) que certifiquen lo señalado, los documentos originales serán requeridos para la firma de contrato. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</p>	(Adjuntar lo Requerido, Señalar lo ofertado)



Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de presentar la propuesta	Para la calificación de la entidad	
<p>nacional.</p> <p>La Experiencia Especifica deberá acreditarse con la presentación de fotocopias simples de los documentos (contratos o documentos de conformidad de servicio) que certifiquen lo señalado, los documentos originales serán requeridos para la firma de contrato. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</p>			

Pág. 58
Dice:

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA**

La entidad deberá definir los criterios y puntajes para los factores de Evaluación de la Calidad de la Propuesta Técnica dependiendo del tipo de servicio general, los cuales deberán mejorar la especificación mínima solicitada o establecer condiciones adicionales que mejoren la calidad de los servicios generales requeridos. Los factores de evaluación deberán ser definidos de manera previa a la publicación de la convocatoria y no podrán ser modificados.

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con los siguientes parámetros:

Experiencia específica	6	
<p>Contratos en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Mercado que hayan requerido un despliegue de personal a nivel nacional. • o Trabajos de Relevamiento de Información Estadística que hayan requerido un despliegue de personal a nivel nacional. • o Estudios de Determinación de Opinión Pública que hayan requerido encuestas con un despliegue de personal a nivel nacional. <p>Contemplados en los últimos dos (2) años)</p>		
Igual a tres (3) contratos.	0	
Mayor a tres (3) contratos y menor o igual a cinco (5) contratos	3	
Mayor o igual a seis (6) contratos.	6	
SUBTOTAL A		

Debe Decir:

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA**

La entidad deberá definir los criterios y puntajes para los factores de Evaluación de la Calidad de la Propuesta Técnica dependiendo del tipo de servicio general, los cuales deberán mejorar la especificación mínima solicitada o establecer condiciones adicionales que mejoren la calidad de los servicios generales requeridos. Los factores de evaluación deberán ser definidos de manera previa a la publicación de la convocatoria y no podrán ser modificados.

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con los siguientes parámetros:

Experiencia específica	6	
<p>Contratos en las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Mercado que hayan requerido un despliegue de personal a nivel nacional. • o Trabajos de Relevamiento de Información Estadística que hayan requerido un despliegue de personal a nivel nacional. • o Estudios de Determinación de Opinión Pública que hayan requerido encuestas con un despliegue de personal a nivel nacional. • o Trabajos de servicios o provisión de tecnologías o integración de tecnologías, con despliegue de personal a nivel nacional. <p>Contemplados en los últimos dos (2) años)</p>		
Igual a tres (3) contratos.	0	
Mayor a tres (3) contratos y menor o igual a cinco (5) contratos	3	
Mayor o igual a seis (6) contratos.	6	
SUBTOTAL A		



Emblema 2

Pág. 28
Dice:

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

III. ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMO PARTE DEL SERVICIO		Dejar de acuerdo a la Instrucción de cada casilla.
<p>3. Entrega y Control de Stocks de Etiquetas</p>	<p>La ANH entregara al proveedor lotes de Etiquetas de Autoidentificación hasta completar las 900.000 unidades, consecuentemente el adjudicado deberá realizar un control permanente de la cantidad ingresada, utilizada y saldos, incluyendo esta información en los informes solicitados.</p> <p>La forma, cantidad y frecuencia de entrega de los lotes de Etiquetas será coordinada entre la ANH y el proveedor.</p> <p>El lugar de entrega de las Etiquetas de Autoidentificación será en el Área de Almacenes de la ANH, ubicada en la Avenida 20 de Octubre N° 2685 esq. Calle Campos, Edificio Csapek, ciudad de La Paz, en presencia de la Comisión de Recepción.</p>	<p>(Manifestar aceptación)</p>

Debe Decir:

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

III. ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMO PARTE DEL SERVICIO		Dejar de acuerdo a la Instrucción de cada casilla.
<p>3. Entrega y Control de Stocks de Etiquetas</p>	<p>La ANH entregara al proveedor lotes de Etiquetas de Autoidentificación hasta completar las 900.000 unidades, consecuentemente el adjudicado deberá realizar un control permanente de la cantidad ingresada, utilizada y saldos, incluyendo esta información en los informes solicitados.</p> <p>La forma, cantidad y frecuencia de entrega de los lotes de Etiquetas será coordinada entre la ANH y el proveedor.</p> <p>El lugar de entrega de las Etiquetas de Autoidentificación será en las áreas de almacenamiento de la ANH que serán comunicadas al adjudicado.</p> <p>Una vez que el adjudicado retire las Etiquetas de los almacenes de la ANH, se responsabiliza por la integridad y protección de las mismas, consecuentemente deberá tomar todas las previsiones necesarias (contra daños, robo, hurto, extravío y otros) hasta la instalación de las etiquetas.</p>	<p>(Manifestar aceptación)</p>



**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
Y PROPUESTAS**

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de presentar la propuesta	Para la calificación de la entidad		
#	Característica Solicitada	Característica Ofertada	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
			SI	NO	
2. ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMO PARTE DEL SERVICIO					
2.3	<p>Entrega y Control de Stocks de Etiquetas: La ANH entregara al proveedor lotes de Etiquetas de Autoidentificación hasta completar las 900.000 unidades, consecuentemente el adjudicado deberá realizar un control permanente de la cantidad ingresada, utilizada y saldos, incluyendo esta información en los informes solicitados.</p> <p>La forma, cantidad y frecuencia de entrega de los lotes de Etiquetas será coordinada entre la ANH y el proveedor.</p> <p>El lugar de entrega de las Etiquetas de Autoidentificación será en el Área de Almacenes de la ANH, ubicada en la Avenida 20 de Octubre N° 2685 esq. Calle Campos, Edificio Csapek, ciudad de La Paz, en presencia de la Comisión de Recepción.</p>				

Debe Decir:

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
Y PROPUESTAS**

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de presentar la propuesta	Para la calificación de la entidad		
#	Característica Solicitada	Característica Ofertada	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
			SI	NO	
2. ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMO PARTE DEL SERVICIO					
2.3	<p>Entrega y Control de Stocks de Etiquetas: La ANH entregara al proveedor lotes de Etiquetas de Autoidentificación hasta completar las 900.000 unidades, consecuentemente el adjudicado deberá realizar un control permanente de la cantidad ingresada, utilizada y saldos, incluyendo esta información en los informes solicitados.</p> <p>La forma, cantidad y frecuencia de entrega de los lotes de Etiquetas será coordinada entre la ANH y el proveedor.</p> <p>El lugar de entrega de las Etiquetas de Autoidentificación será en las áreas de almacenamiento de la ANH, que serán comunicadas al adjudicado.</p> <p>Una vez que el adjudicado retire las Etiquetas de los almacenes de la ANH, se responsabiliza por la integridad y protección de las mismas, consecuentemente deberá tomar todas las previsiones necesarias (contra daños, robo, hurto, extravío y otros) hasta la instalación de las etiquetas.</p>				



Enmienda 3

Pág. 29

Dice:

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

8. LOCALIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMO PARTE DEL SERVICIO	Con el fin de facilitar la participación de Conductores y sus vehículos en el Registro y Colocado de Etiquetas de Autoidentificación, es requerido que este trabajo se realice en:	Llenar de acuerdo a la Instrucción de cada casilla.																																	
<p>8. Localización para realizar el Servicio</p>	<p>a) El Proveedor debe realizar el Registro y Colocado de Etiquetas en por lo menos el 50% de las Estaciones de Servicio a nivel nacional, sin ser estas locaciones restrictivas pero si obligatorias:</p> <p>El Detalle de la cantidad de EE.SS. por departamento a nivel nacional es el siguiente:</p>	<p>(Manifestar aceptación, Señalar lo ofertado)</p>																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Cantidad EE.SS. a nivel nacional</th> <th>Presencia Mínima requerida por la ANH, N° EE.SS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Beni</td> <td>28</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Pando</td> <td>7</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Cochabamba</td> <td>103</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>Chuquisaca</td> <td>26</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>La Paz</td> <td>148</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Oruro</td> <td>35</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Potosí</td> <td>30</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Santa Cruz</td> <td>186</td> <td>93</td> </tr> <tr> <td>Tarija</td> <td>30</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>593</td> <td>298</td> </tr> </tbody> </table>		Departamento	Cantidad EE.SS. a nivel nacional	Presencia Mínima requerida por la ANH, N° EE.SS.	Beni	28	14	Pando	7	4	Cochabamba	103	52	Chuquisaca	26	13	La Paz	148	74	Oruro	35	18	Potosí	30	15	Santa Cruz	186	93	Tarija	30	15	TOTAL	593	298
	Departamento		Cantidad EE.SS. a nivel nacional	Presencia Mínima requerida por la ANH, N° EE.SS.																															
	Beni		28	14																															
	Pando		7	4																															
	Cochabamba		103	52																															
	Chuquisaca		26	13																															
	La Paz		148	74																															
	Oruro		35	18																															
	Potosí		30	15																															
Santa Cruz	186	93																																	
Tarija	30	15																																	
TOTAL	593	298																																	
<p>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</p>																																			



III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMO PARTE DEL SERVICIO		Manifiesto de acuerdo a la Instrucción de cada Casilla																																	
<p>8. Localización para realizar el Servicio</p>	<p>Con el fin de facilitar la participación de Conductores y sus vehículos en el Registro y Colocado de Etiquetas de Autoidentificación, es requerido que este trabajo se realice en:</p> <p>b) El Proveedor debe realizar el Registro y Colocado de Etiquetas en por lo menos el 50% de las Estaciones de Servicio a nivel nacional, sin ser estas locaciones restrictivas pero si obligatorias:</p> <p>El Detalle de la cantidad de EE.SS. por departamento a nivel nacional es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>CANTIDAD DE EE.SS. EN OPERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>BENI</td><td>26</td></tr> <tr><td>2</td><td>CHUQUISACA</td><td>23</td></tr> <tr><td>3</td><td>COCHABAMBA</td><td>97</td></tr> <tr><td>4</td><td>LA PAZ</td><td>124</td></tr> <tr><td>5</td><td>ORURO</td><td>32</td></tr> <tr><td>6</td><td>PANDO</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>POTOSI</td><td>29</td></tr> <tr><td>8</td><td>SANTA CRUZ</td><td>175</td></tr> <tr><td>9</td><td>TARIJA</td><td>28</td></tr> <tr> <td colspan="2">TOTALES</td> <td>540</td> </tr> </tbody> </table> <p>(Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)</p>	Nº	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EE.SS. EN OPERACIÓN	1	BENI	26	2	CHUQUISACA	23	3	COCHABAMBA	97	4	LA PAZ	124	5	ORURO	32	6	PANDO	6	7	POTOSI	29	8	SANTA CRUZ	175	9	TARIJA	28	TOTALES		540	<p>(Manifestar aceptación, Señalar lo ofertado)</p>
Nº	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EE.SS. EN OPERACIÓN																																	
1	BENI	26																																	
2	CHUQUISACA	23																																	
3	COCHABAMBA	97																																	
4	LA PAZ	124																																	
5	ORURO	32																																	
6	PANDO	6																																	
7	POTOSI	29																																	
8	SANTA CRUZ	175																																	
9	TARIJA	28																																	
TOTALES		540																																	



Enmienda 4.

Pág. 31
Dice:

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

II. ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMO PARTE DEL SERVICIO		Llenar de acuerdo a la Instrucción de cada Casilla
11. Cantidad Limite de Etiquetas para descarte	La cantidad límite de Etiquetas para descarte, ya sea para capacitación o como resultado de una mala aplicación y manipulación durante la provisión del servicio, asciende a 150 Etiquetas (TAG´s), las cuales deberán ser devueltas a la ANH como constancia de su destrucción. El costo de las etiquetas descartadas (ya sea por mala manipulación o por extravío) que estén por encima de la cantidad previamente mencionada, deberán ser cubiertas por el adjudicado. El costo por etiqueta será equivalente al precio de compra en el que incurrió la ANH.	(Manifestar aceptación)

Debe Decir:

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

II. ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMO PARTE DEL SERVICIO		Llenar de acuerdo a la Instrucción de cada Casilla
11. Cantidad Limite de Etiquetas para descarte	La cantidad límite de Etiquetas para descarte, ya sea para capacitación o como resultado de una mala aplicación y manipulación durante la provisión del servicio, asciende a 900 Etiquetas (TAG´s), las cuales deberán ser devueltas a la ANH como constancia de su destrucción. El costo de las etiquetas descartadas (ya sea por mala manipulación o por extravío u otros) que estén por encima de la cantidad previamente mencionada, deberán ser cubiertas por el adjudicado. El costo por etiqueta será equivalente al precio de compra en el que incurrió la ANH.	(Manifestar aceptación)

Pág. 51
Dice:

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
Y PROPUESTAS**

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de presentar la propuesta	Para la calificación de la entidad	
#	Característica Solicitada	Característica Ofertada	Cumple	Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
			SI	NO
2. ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMO PARTE DEL SERVICIO				
2.1	Cantidad Limite de Etiquetas para descarte: La cantidad límite de Etiquetas para descarte, ya sea para capacitación o como resultado de una mala aplicación y manipulación durante la provisión del servicio, asciende a 150 Etiquetas (TAG´s), las cuales deberán ser devueltas a la ANH como constancia de su destrucción. El costo de las etiquetas descartadas (ya sea por mala manipulación o por extravío) que estén por encima de la cantidad previamente mencionada, deberán ser cubiertas por el adjudicado. El costo por etiqueta será equivalente al precio de compra en el que incurrió la ANH.			



Debe decir:

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
Y PROPUESTAS**

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de presentar la propuesta		Para la calificación de la entidad	
#	Característica Solicitada	Característica Ofertada	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
			SI	NO	
2. ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE COMO PARTE DEL SERVICIO					
2.1	<p>Cantidad Limite de Etiquetas para descarte: La cantidad límite de Etiquetas para descarte, ya sea para capacitación o como resultado de una mala aplicación y manipulación durante la provisión del servicio, asciende a 900 Etiquetas (TAG's), las cuales deberán ser devueltas a la ANH como constancia de su destrucción.</p> <p>El costo de las etiquetas descartadas (ya sea por mala manipulación o por extravío) que estén por encima de la cantidad previamente mencionada, deberán ser cubiertas por el adjudicado.</p> <p>El costo por etiqueta será equivalente al precio de compra en el que incurrió la ANH.</p>				

Enmienda 5.

Pág. 32

Dice:

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

EX PLAZO DEL SERVICIO		llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
1. Plazo	El servicio tendrá una duración máxima de noventa (90) días calendario, desde la firma del contrato por ambas partes. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)	(Manifestar aceptación, Señalar lo ofertado)

Debe decir:

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

EX PLAZO DEL SERVICIO		llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
1. Plazo	El servicio tendrá una duración máxima de ciento veinte (120) días calendario, desde la firma del contrato por ambas partes. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)	(Manifestar aceptación, Señalar lo ofertado)



**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
Y PROPUESTAS**

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de presentar la propuesta	Para la calificación de la entidad		
#	Característica Solicitada	Característica Ofertada	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
			SI	NO	
4. PLAZO DEL SERVICIO					
4.1	Plazo: El servicio tendrá una duración máxima de noventa (90) días calendario, desde la firma del contrato por ambas partes. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)				

Debe Decir:

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
Y PROPUESTAS**

Para ser llenado por la Entidad convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de presentar la propuesta	Para la calificación de la entidad		
#	Característica Solicitada	Característica Ofertada	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
			SI	NO	
4. PLAZO DEL SERVICIO					
4.1	Plazo: El servicio tendrá una duración máxima de ciento veinte (120) días calendario, desde la firma del contrato por ambas partes. (Evaluable en cuadro de calidad y propuesta técnica)				



FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA

La entidad deberá definir los criterios y puntajes para los factores de Evaluación de la Calidad de la Propuesta Técnica dependiendo del tipo de servicio general, los cuales deberán mejorar la especificación mínima solicitada o establecer condiciones adicionales que mejoren la calidad de los servicios generales requeridos. Los factores de evaluación deberán ser definidos de manera previa a la publicación de la convocatoria y no podrán ser modificados.

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con los siguientes parámetros:

A. CONDICIONES ADICIONALES		
	(***)C=	40
CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD	PUNTAJE CALIFICADO
PLAZO DEL SERVICIO :	10	
Entrega Total de Novecientos Mil (900.000) registros y etiquetas BSISA colocadas correctamente en vehículos a nivel nacional. (área urbana y rural):		
Máximo hasta los 90 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes.	0	
Entre 80 y 89 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes.	2	
Entre 70 y 79 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes.	5	
Entre 60 y 69 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes.	7	
Menor a 59 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes.	10	

Debe Decir:

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA

La entidad deberá definir los criterios y puntajes para los factores de Evaluación de la Calidad de la Propuesta Técnica dependiendo del tipo de servicio general, los cuales deberán mejorar la especificación mínima solicitada o establecer condiciones adicionales que mejoren la calidad de los servicios generales requeridos. Los factores de evaluación deberán ser definidos de manera previa a la publicación de la convocatoria y no podrán ser modificados.

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con los siguientes parámetros:

B. CONDICIONES ADICIONALES		
	(***)C=	40
CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD	PUNTAJE CALIFICADO
PLAZO DEL SERVICIO :	10	
Entrega Total de Novecientos Mil (900.000) registros y etiquetas BSISA colocadas correctamente en vehículos a nivel nacional. (área urbana y rural):		
Máximo hasta los 120 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes.	0	
Entre 110 y 119 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes.	2	
Entre 100 y 109 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes.	5	
Entre 90 y 99 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes.	7	
Menor a 89 días calendario posteriores a la firma de contrato por ambas partes.	10	





Similares
 Pág. 58
 Dice:

**FORMULARIO V-3
 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA**

La entidad deberá definir los criterios y puntajes para los factores de Evaluación de la Calidad de la Propuesta Técnica dependiendo del tipo de servicio general, los cuales deberán mejorar la especificación mínima solicitada o establecer condiciones adicionales que mejoren la calidad de los servicios generales requeridos. Los factores de evaluación deberán ser definidos de manera previa a la publicación de la convocatoria y no podrán ser modificados.

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con los siguientes parámetros:

LOCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO:	30	
Estaciones de Servicio:	20	
El Proponente realizara el registro y etiquetado en el siguiente porcentaje de las Estaciones de Servicio:		
El 50% de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	0	
El 51% al 60 % de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	2	
El 61% al 70 % de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	6	
El 71% al 80 % de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	10	
El 81% al 90 % de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	15	
El 91% al 100 % de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	20	
Otras Locaciones:	10	
De 30 a 60 locaciones adicional a las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	3	
De 61 a 90 locaciones adicional a las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	7	
Mayor a 90 locaciones adicional a las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	10	
SUBTOTAL B		
C. PUNTAJE EVALUACIÓN DE CALIDAD = SUBTOTAL A + SUBTOTAL B		

Debe Decir:

**FORMULARIO V-3
 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA**

La entidad deberá definir los criterios y puntajes para los factores de Evaluación de la Calidad de la Propuesta Técnica dependiendo del tipo de servicio general, los cuales deberán mejorar la especificación mínima solicitada o establecer condiciones adicionales que mejoren la calidad de los servicios generales requeridos. Los factores de evaluación deberán ser definidos de manera previa a la publicación de la convocatoria y no podrán ser modificados.

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con los siguientes parámetros:

LOCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL SERVICIO:	30	
Estaciones de Servicio:	25	
El Proponente realizara el registro y etiquetado en el siguiente porcentaje de las Estaciones de Servicio:		
El 50% de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	0	
El 51% al 60 % de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	5	
El 61% al 70 % de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	10	
El 71% al 80 % de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	15	
El 81% al 90 % de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	20	
El 91% al 100 % de las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	25	
Otras Locaciones:	5	
De 30 a 60 locaciones adicional a las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	3	
De 61 a 90 locaciones adicional a las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	4	
Mayor a 90 locaciones adicional a las Estaciones de Servicio a nivel nacional.	5	
SUBTOTAL B		
D. PUNTAJE EVALUACIÓN DE CALIDAD = SUBTOTAL A + SUBTOTAL B		

